



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000873-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las acciones necesarias para aumentar las plazas públicas en la Residencia "Puente de Hierro" de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Centro Residencial público de personas mayores "Puente de Hierro" de Palencia se inaugura en el mes de abril del año 1980. En dicho momento el número de plazas de la residencia era de un total de 265. Actualmente, la capacidad máxima del número de plazas es de 102.



Es una evidencia que la población mayor aumenta considerablemente con el transcurso de los años con el aumento de la esperanza de vida, y estos son más dependientes.

La evolución de población de la provincia de Palencia tiende al envejecimiento de los ciudadanos y ciudadanas existentes. Más del 33 % de la población palentina posee más de 65 años.

La pirámide de poblacional de Palencia está claramente envejecida y ésta se agudizará aún más con el transcurso de los años futuros. La base de la pirámide es cada vez más angosta y tiende inevitablemente a engrosarse en los grupos de población adulta, adultos mayores y viejos.

Cuenta la provincia con bajas tasas de natalidad y de mortalidad, y con un crecimiento natural vegetativo negativo. Esto sumado a la búsqueda de oportunidades de nuestros jóvenes fuera de las fronteras de la Comunidad augura un futuro poco halagüeño para invertir la tendencia de la pirámide poblacional.

La población de personas mayores que residen en viviendas colectivas se ha visto incrementado en más del 90 % respecto a la contabilizada en el año 2001.

Es incomprensible que en los tiempos actuales, cuando más necesita la población palentina de personas mayores estos recursos residenciales públicos, la administración autonómica los reduzca hasta en más del 60 % en la provincia de Palencia. Cuantas más personas mayores necesitan de ayudas y apoyos residenciales la Junta de Castilla y León reduce la oferta de plazas públicas, con los consiguientes perjuicios para los bolsillos de nuestros mayores, que han de dirigirse a los centros privados.

En la Residencia de Personas Mayores de "Puente de Hierro" de Palencia, que consta de 5 plantas, la mitad de la planta 3.^a, la mitad de la planta 4.^a y la totalidad de la 5.^a planta permanecen cerradas desde hace ya años. Esta pasividad, inacción y desinterés manifiesto por parte de la Junta de Castilla y León con respecto a la atención de las personas mayores es del todo inaceptable y reprochable.

Es incomprensible que la mitad de la tercera y cuarta planta se encuentren cerrados desde hace 5 años. Sorprende aún más que totalidad de la quinta planta de este Centro Residencial se encuentre clausurado hace ahora más de 10 años. Demuestra esto que la administración autonómica no posee un plan público de atención a personas mayores más allá de dirigirlos intencionadamente al sector privado.

Según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, la pensión media contributiva en Palencia se sitúa en 1.026,77 euros. Precio muy por debajo de los precios que operan en el mercado privado para estos servicios. Muchas personas necesitadas no se pueden permitir una atención mínimamente digna y tampoco pueden acudir al sistema público de atención autonómico porque no se poseen plazas suficientes.

Ni imaginarnos la delicada situación que padecen aquellos mayores que poseen una pensión no contributiva de 390 euros al mes como para que les requieran que abonen 1500 euros de un Centro Residencial privado al mes.

En la provincia de Palencia se han de aumentar las plazas públicas existentes en el único Centro Residencial público de personas mayores existente en la provincia,



principalmente por la necesidad de dichos recursos sociales que requiere y exige la población palentina y porque espacio para ello existe. Sólo falta la voluntad de ello.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para que se habiliten los espacios cerrados, la mitad de la 3.^a planta, la mitad de la 4.^a planta y la totalidad de la planta 5.^a, de la Residencia Pública de Personas Mayores "Puente de Hierro" de Palencia antes del mes de abril de 2021, con el objeto de aumentar las plazas públicas de personas mayores existentes en Palencia".

Valladolid, 20 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

María Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo y

María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández